

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESCRIPTORES

### Ejercicio de coproducción de textos orales (COPROTO) Nivel B1

#### TAREAS DE COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

#### **CATEGORÍA I: CUMPLIMIENTO DE LA TAREA**

Con esta categoría se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cinco criterios: el ajuste a la tarea; la expresión de funciones del lenguaje pertinentes para la tarea; la relevancia y adecuación de ideas y ejemplos para el tema y la tarea; y, por último, la duración del monólogo.

#### **CRITERIOS:**

#### **I-I AJUSTE A LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en el texto oral que ha producido todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada (evitando incluir elementos o digresiones irrelevantes que el enunciado de la tarea no menciona) y de forma ajustada (dando a cada punto el relieve que indica el enunciado de la tarea).

**10- Se ajusta a la tarea casi en su totalidad.** Incluye casi todos los puntos requeridos, sin incluir casi ningún elemento o digresión irrelevante, y los trata casi siempre con la profundidad requerida.

**8 - Se ajusta a la tarea en su mayor parte.** Incluye la mayor parte de los puntos requeridos con muy pocos elementos o digresiones apenas irrelevantes, y trata la mayor parte de los puntos con la profundidad requerida.

**6,5- Se ajusta a la tarea en gran medida.** Incluye una buena parte de los puntos requeridos, con pocos elementos o digresiones irrelevantes, y trata los puntos que incluye con una profundidad en gran medida adecuada.

**4- Se ajusta a la tarea solo en parte.** Incluye solo parte de los puntos requeridos, con frecuentes elementos o digresiones irrelevantes, y trata algunos de los puntos que incluye de manera prolija y otros de manera escueta.

**1- La tarea dista mucho de cumplirse.** Apenas incluye algunos puntos de los requeridos, con elementos o digresiones irrelevantes muy frecuentes, y tratando algunos de los puntos que incluye de manera muy prolija y otros de manera muy escueta.

#### **I-II FUNCIONES DEL LENGUAJE PERTINENTES PARA LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar el repertorio de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos que son necesarios para la tarea y que le permitan expresar



pertinentemente las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea (por ejemplo, pedir o dar información, opinar, describir, comparar, ejemplificar, aconsejar, sugerir, expresar satisfacción o desagrado, aceptar una invitación, declinar una invitación, etc.).

**10- Funciones del lenguaje pertinentes casi en su totalidad.** Usa un repertorio muy variado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite expresar casi todas las funciones requeridas de forma muy pertinente.

**8- Funciones del lenguaje pertinentes en su mayor parte.** Usa un repertorio variado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite expresar la mayor parte de las funciones requeridas de forma pertinente.

**6,5- Funciones del lenguaje pertinentes en gran medida.** Usa un repertorio de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios en gran medida variado, que le permite expresar una buena parte de las funciones requeridas de forma suficientemente pertinente, aunque con carencias relativamente frecuentes.

**4- Funciones del lenguaje pertinentes sólo en parte.** Usa un repertorio limitado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite o bien expresar pocas funciones de las requeridas de forma suficientemente pertinente, o expresar suficientes funciones de las requeridas de forma poco pertinente.

**1- Funciones del lenguaje poco pertinentes.** Usa un repertorio muy limitado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que únicamente le permite expresar muy pocas de las funciones requeridas o expresarlas de forma muy poco pertinente.

### **I-III RELEVANCIA Y ADECUACIÓN DE IDEAS Y EJEMPLOS PARA EL TEMA Y LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en su monólogo un repertorio de ideas y ejemplos relevantes y adecuados para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar sus propias ideas.

**10- Ideas y ejemplos casi del todo pertinentes.** Incluye un repertorio muy variado de ideas y ejemplos muy relevantes y muy adecuados.

**8- Ideas y ejemplos en su mayor parte pertinentes.** Incluye un repertorio variado de ideas y ejemplos relevantes y adecuados.

**6,5- Ideas y ejemplos pertinentes en gran medida.** Incluye un repertorio suficientemente variado de ideas y ejemplos en gran medida relevantes y adecuados.

**4- Ideas y ejemplos pertinentes solo en parte.** Incluye un repertorio limitado de ideas y ejemplos poco relevantes y poco adecuados.

**1- Ideas y ejemplos apenas pertinentes.** Incluye un repertorio muy limitado de ideas y ejemplos muy poco relevantes y muy poco adecuados.



## I-IV DURACIÓN DEL DIÁLOGO

Teniendo en cuenta que la duración del diálogo es el resultado de la intervención conjunta de dos o tres interlocutores, con este criterio se evalúa si las personas candidatas han sido capaces de dar a sus intervenciones la duración apropiada, de tal manera que hayan podido tratar todos los puntos requeridos por el enunciado de la tarea entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere la misma.

**10- Duración del diálogo apropiada.** La persona candidata ha sido capaz de realizar su intervención tratando los puntos requeridos por la tarea dentro de los límites de mínimo y máximo de duración que requiere la misma.

**8- Duración del diálogo apropiada.** La persona candidata ha sido capaz de realizar su intervención tratando los puntos requeridos por la tarea dentro de los límites de mínimo y máximo de duración que requiere la misma.

**6,5- Duración del diálogo en gran medida apropiada.** La duración del diálogo es en gran medida apropiada porque la persona candidata ha sido capaz de realizar su intervención tratando los puntos requeridos por la tarea dentro de los límites de mínimo y máximo de duración que requiere la misma, o bien muy cerca de ellos (por exceso o defecto).

**4- Duración del diálogo insuficiente o excesiva.** La intervención de la persona candidata ha resultado insuficiente porque, aunque cumple la tarea, su intervención no llega o excede claramente los límites mínimo y máximo de duración requeridos para su cumplimiento.

**1- Duración del diálogo muy insuficiente o muy excesiva.** La intervención de la persona candidata ha resultado muy insuficiente o muy excesiva, porque su intervención está muy por debajo o muy por encima de los límites mínimo y máximo de duración requeridos para su cumplimiento, y en ese tiempo dicha persona no cumple la tarea por exceso o defecto.

## CATEGORÍA II: INTERACCIÓN

Con esta categoría se evalúa la gestión del discurso interactivo/dialógico, que engloba un conjunto de cinco descriptores: la fluidez; la participación activa en el diálogo y la independencia de la(s) otra(s) persona(s) candidata(s); la adaptación a los giros del diálogo; la gestión del turno de palabra y la negociación del significado.

### CRITERIOS:

#### II-I FLUIDEZ

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de desarrollar sus intervenciones en el diálogo de forma fluida. La fluidez en el nivel B1 se define por cuatro parámetros:

- a. velocidad: articula el discurso rítmicamente, sin que la dicción sea ni tan rápida que impida la comprensión, ni tan lenta que provoque tensión;



- b. ritmo acompasado: alternancia de sílabas y palabras tónicas/átonas que facilite la comprensión y/o marque los elementos relevantes;
- c. continuidad: discurso ininterrumpido salvo por pausas adecuadas deliberadas para facilitar el seguimiento del flujo del discurso y/o adecuadas autocorrecciones y reformulaciones para resolver los obstáculos que se le puedan presentar; y
- d. esfuerzo moderado/relativa facilidad: discurso aparentemente natural y espontáneo que es capaz de mantener, pese a las interrupciones que repara con estrategias para superar los obstáculos.

**10- Discurso sumamente fluido, sin apenas vacilaciones, ni apenas necesidad de apoyo y/o repetición.** Hace casi todas sus intervenciones de forma sumamente fluida, casi sin vacilaciones ni necesidad de apoyo por parte del interlocutor y/o apenas necesidad de repetición.

**8- Discurso en su mayor parte fluido, sin apenas pausas, que raramente requiere apoyo y/o repetición.** Hace la mayor parte de sus intervenciones de forma mayoritariamente fluida, casi sin pausas involuntarias y que raramente requieren de apoyo por parte de la persona interlocutora y/o raramente requieren repetición.

**6,5- Discurso fluido en gran medida, con pausas ocasionales, que a veces requiere apoyo y/o repetición.** Hace una buena parte de sus intervenciones a una velocidad en gran medida adecuada, con pausas deliberadas ocasionales y un número adecuado de reformulaciones y autocorrecciones. A veces requiere apoyo y/o repetición de la persona interlocutora.

**4- Discurso sólo en parte fluido, con pausas frecuentes, que generalmente requiere apoyo y/o repetición.** Hace la mayor parte de sus intervenciones a una velocidad poco adecuada, con pausas involuntarias frecuentes y un número de reformulaciones y autocorrecciones que generalmente provocan interrupciones y/o generalmente requieren apoyo y/o repetición de la persona interlocutora.

**1- Discurso sin apenas fluidez, que frecuentemente requiere apoyo y/o repetición.** Hace la mayor parte de sus intervenciones a una velocidad muy poco adecuada, con pausas involuntarias muy frecuentes y un número de reformulaciones y autocorrecciones que a menudo provocan interrupciones y/o frecuentemente requieren apoyo y/o repetición de la persona interlocutora.

## II-II PARTICIPACIÓN E INICIATIVA EN LA INTERACCIÓN

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de tomar parte activa en el diálogo, intercalando sus intervenciones en momentos lógicos y oportunos, o si por el contrario ha tenido una actitud pasiva, esperando sin interrumpir a la persona interlocutora en una intervención excesivamente larga, o esperando a ser invitada a participar.

**10- Participación sumamente activa.** Interviene muy activamente en el diálogo, no sólo respondiendo muy adecuada y oportunamente a la persona interlocutora en casi todas las ocasiones, sino además liderando la interacción muy frecuentemente.

**8- Participación en su mayor parte activa** Interviene activamente en el diálogo, no sólo respondiendo adecuada y oportunamente a la persona interlocutora en la mayoría de las ocasiones, sino además liderando la interacción frecuentemente.



**6,5- Participación activa en gran medida.** Interviene de forma en gran medida activa en el diálogo, no sólo respondiendo oportunamente a la persona interlocutora en una buena parte de las ocasiones, sino además liderando la interacción en algunos momentos.

**4- Limitada participación en la interacción.** Interviene de forma poco activa en el diálogo, respondiendo de forma oportuna a la persona interlocutora en pocas ocasiones, e intentando liderar la interacción sólo en escasas ocasiones.

**1- Apenas participa en la interacción.** Interviene de forma muy poco activa en el diálogo, respondiendo de forma oportuna a la persona interlocutora en muy pocas ocasiones, y apenas intentando liderar la interacción.

## II-III ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN COMUNICATIVA

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de adaptarse a los giros de la conversación y a los temas, situaciones o intervenciones inesperadas planteadas por las personas interlocutoras, sin requerir el apoyo de éstas.

**10- Sumamente capaz de adaptarse a la situación comunicativa.** Es muy capaz de adaptarse a casi todos los nuevos giros de la conversación, respondiendo de forma espontánea, casi sin vacilaciones y sin requerir apoyo o repetición de las personas interlocutoras.

**8- Capaz la mayoría de las veces de adaptarse a la situación comunicativa.** Es capaz de adaptarse a la mayor parte de los nuevos giros de la conversación, respondiendo de forma espontánea, con pocas vacilaciones, y sin requerir frecuentemente apoyo o repetición de las personas interlocutoras.

**6,5- Capaz en gran medida de adaptarse a la situación comunicativa.** Es capaz de adaptarse a algunos giros nuevos de la conversación, respondiendo algunas veces de forma espontánea, aunque con algunas vacilaciones, y requiriendo ocasionalmente apoyo o repetición de las personas interlocutoras.

**4- Generalmente incapaz de adaptarse a la situación comunicativa.** Es poco capaz de adaptarse a los nuevos giros de la conversación, respondiendo con escasa espontaneidad, con frecuentes vacilaciones y requiriendo frecuentemente apoyo de las personas interlocutoras.

**1- La mayoría de las veces incapaz de adaptarse a la situación comunicativa.** Es muy poco capaz de adaptarse a los nuevos giros de la conversación, respondiendo sin apenas espontaneidad, con muy frecuentes vacilaciones y requiriendo apoyo muy frecuentemente de las personas interlocutoras.

## II-IV GESTIÓN DEL TURNO DE PALABRA (INICIACIÓN, COMPRENSIÓN, RESPUESTA)

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de gestionar eficaz y equilibradamente el turno de palabra, o bien tomándolo, manteniéndolo y/o cediéndolo en los momentos oportunos.

**10- Turno de palabra sumamente eficaz.** Toma, mantiene y/o cede muy adecuadamente el turno de palabra, realizando intervenciones casi siempre coherentes según el flujo de la conversación.



**8- Turno de palabra en su mayor parte eficaz.** Toma, mantiene y/o cede adecuadamente el turno de palabra, realizando intervenciones en su mayor parte coherentes según el flujo de la conversación.

**6,5- Turno de palabra eficaz en gran medida.** Toma, mantiene y/o cede de manera suficientemente adecuada el turno de palabra, realizando intervenciones en gran medida coherentes según el flujo de la conversación.

**4- Turno de palabra poco eficaz en general.** Toma, mantiene y/o cede inadecuadamente el turno de palabra, realizando intervenciones poco coherentes según el flujo de la conversación.

**1- Turno de palabra muy poco eficaz.** Toma, mantiene y/o cede muy inadecuadamente el turno de palabra, realizando intervenciones muy poco coherentes según el flujo de la conversación.

## II-V NEGOCIACIÓN DEL SIGNIFICADO

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de evitar que se interrumpa la relación lógica entre las ideas expresadas en el diálogo, utilizando de forma oportuna estrategias de negociación del significado del diálogo (p. ej. identificar y completar el vacío de información y opinión; pedir, ofrecer y comprobar aclaración; pedir y ofrecer reparación de la comunicación, etc.), con el fin de facilitar la coherencia del diálogo.

**10- Gama amplia y de bastante complejidad de estrategias de negociación del significado.** Utiliza un repertorio muy frecuente y bastante complejo de estrategias de negociación (preguntas, respuestas y comentarios) para mantener la coherencia del diálogo.

**8- Gama media y de cierta complejidad de estrategias de negociación del significado.** Utiliza un repertorio frecuente y de cierta complejidad de estrategias de negociación (preguntas, respuestas y comentarios) para mantener la coherencia del diálogo.

**6,5- Gama limitada, pero suficiente, de estrategias de negociación del significado.** Utiliza un repertorio suficientemente eficaz, aunque simple, de estrategias de negociación (preguntas, respuestas y comentarios) para mantener la coherencia del diálogo.

**4- Gama muy limitada e ineficaz de estrategias de negociación del significado.** Utiliza un repertorio muy limitado de estrategias de negociación (preguntas, respuestas y comentarios) que resulta ineficaz para mantener la coherencia del diálogo.

**1- Apenas aporta estrategias de negociación del significado.** Utiliza un repertorio muy escaso de estrategias de negociación (preguntas, respuestas y comentarios) que resulta muy ineficaz para mantener la coherencia del diálogo.

## **CATEGORÍA III: CONTROL FONOLÓGICO**

Con esta categoría se evalúa el control fonológico, que engloba un conjunto de dos descriptores: por un lado, la pronunciación clara y natural, y la presencia de errores fonológicos; y por otro, la gama de patrones de acento, el ritmo y la entonación.



## CRITERIOS:

### III-I PRONUNCIACIÓN CLARA Y NATURAL, Y PRESENCIA DE ERRORES FONOLÓGICOS.

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de pronunciar los sonidos estándar de la lengua extranjera de manera claramente inteligible (vocalizando adecuadamente) y natural (en consonancia con los sonidos propios de la variedad geográfica que haya utilizado), con qué frecuencia ha cometido errores fonológicos y en qué medida éstos han dificultado la comprensión del oyente, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha dicho.

**10- Pronunciación casi totalmente clara e inteligible, con escasos errores fonológicos que apenas dificultan la comprensión del monólogo.** Pronuncia sonidos casi totalmente claros y naturales, y la ausencia casi total de errores fonológicos permite una comprensión muy fácil y casi totalmente lineal.

**8- Pronunciación clara e inteligible en su mayor parte, con algunos errores fonológicos que raramente dificultan la comprensión del monólogo.** Pronuncia sonidos claros y naturales en su mayor parte, y a pesar de la presencia de unos pocos errores fonológicos, la comprensión por parte de la persona oyente es en su mayor parte fácil y lineal.

**6,5- Pronunciación en gran medida clara e inteligible, aunque con frecuentes errores fonológicos que no dificultan a menudo la comprensión del monólogo.** Pronuncia sonidos en gran medida claros y naturales, y a pesar de la presencia de frecuentes errores fonológicos, la comprensión por parte de la persona oyente es en gran medida fácil y lineal, aunque le requiera cierto esfuerzo.

**4- Pronunciación clara sólo en parte, con errores fonológicos frecuentes que dificultan la comprensión del monólogo significativamente.** Pronuncia sonidos poco claros y naturales, y la presencia de frecuentes errores fonológicos hace que la comprensión sea difícil para la persona oyente, requiriendo bastante esfuerzo por su parte.

**1- Pronunciación muy poco clara, con errores fonológicos muy frecuentes que dificultan seriamente la comprensión del monólogo.** Pronuncia sonidos muy poco claros y naturales, y la presencia de errores fonológicos muy numerosos hace que la comprensión sea muy difícil para la persona oyente, requiriendo mucho esfuerzo por su parte.

### III-II GAMA DE PATRONES DE ACENTO, RITMO Y ENTONACIÓN.

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de dotar a las palabras y frases que usa de un acento, ritmo y entonación que resulten inteligibles y relativamente eficaces en el contexto en el que las ha usado, a pesar de la influencia de otro(s) idioma(s) de su competencia en los patrones de acento, ritmo y entonación que emplea.

**10- Patrones de acentuación, ritmo y entonación eficaces casi en su totalidad.** Utiliza una gama muy eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando inteligible casi en su totalidad y logrando un discurso casi totalmente coherente.



**8- Patrones de acentuación, ritmo y entonación eficaces en su mayor parte.** Utiliza una gama eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando inteligible en su mayor parte y logrando un discurso coherente en su mayor parte.

**6,5- Patrones de acento, ritmo y entonación en gran medida eficaces.** Utiliza una gama en gran medida eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando suficientemente inteligible y logrando un discurso en gran medida coherente.

**4- Patrones de acento, ritmo y entonación limitados.** Utiliza una gama limitada o poco eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando insuficientemente inteligible y logrando un discurso insuficientemente coherente.

**1- Patrones de acento, ritmo y entonación muy limitados.** Utiliza una gama muy limitada o poco eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando muy insuficientemente inteligible y logrando un discurso muy insuficientemente coherente.

#### **CATEGORÍA IV: RIQUEZA Y VARIEDAD**

Con esta categoría se evalúa la riqueza y variedad (amplitud, gama, repertorio) de recursos lingüísticos característicos de la lengua oral, tomando como referencia los propios del nivel B1. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios: las estructuras de gramática oral (simples y más complejas) para cumplir los requisitos de B1; el léxico apropiado para B1 y el registro apropiado en el uso del idioma en su contexto.

**Nota:** La evaluación de la competencia de la persona candidata en este criterio deberá hacerse teniendo en cuenta que el uso de la lengua oral se basa en el contexto compartido con el interlocutor y en las características propias de la lengua oral, como por ejemplo:

- los condicionantes de la producción oral en tiempo real (pausas, falsos inicios, repeticiones, correcciones, frases sin terminar, etc.);
- la naturaleza interactiva e interpersonal de la conversación (uso de partículas interactivas, marcadores del discurso, formas de respuesta, vocativos, exclamaciones, expresiones de emoción, etc.);
- una menor longitud y complejidad de las frases (elipsis);
- los elementos de referencia más o menos evidentes en el contexto (pronombres, elementos anafóricos y catafóricos, etc.);
- una menor densidad léxica y un repertorio de vocabulario más reducido;
- las “muletillas” de relleno del discurso, para rellenar el silencio y/o pensar lo que se va a decir a continuación, etc.

#### **CRITERIOS:**

##### **IV-I ESTRUCTURAS DE GRAMÁTICA ORAL**

Con este criterio se evalúa si la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de estructuras de gramática oral, y en qué grado esas estructuras que ha utilizado cumplen los requisitos más básicos del nivel B1.





**10- Amplia variedad de estructuras de gramática oral que cumplen completamente los requisitos del nivel B1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral variado y casi nunca repetitivo, que se corresponde casi siempre con los requisitos del nivel B1.

**8- Relativamente amplia variedad de estructuras de gramática oral que cumplen en general los requisitos del nivel B1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral relativamente amplio y poco repetitivo, que se corresponde frecuentemente con los requisitos del nivel B1.

**6,5- Variedad suficientemente amplia de estructuras de gramática oral para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral suficientemente variado, aunque ocasionalmente repetitivo, que se corresponde en gran medida con los requisitos más básicos del nivel B1.

**4- Variedad limitada de estructuras de gramática oral para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral limitado y frecuentemente repetitivo, que se corresponde sólo en parte con los requisitos más básicos del nivel B1.

**1-Variedad muy limitada de estructuras de gramática oral para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral muy limitado y casi siempre repetitivo, que apenas se corresponde con los requisitos más básicos del nivel B1.

#### **IV-II LÉXICO APROPIADO PARA B1**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de vocabulario (palabras, frases) y en qué grado ese vocabulario y expresiones que ha utilizado resultan apropiados para el nivel B1.

**10- Amplia variedad de léxico para todos los requisitos del nivel B1.** Utiliza un vocabulario ampliamente variado, que cumple todos los requisitos de temas y tareas del nivel B1.

**8- Variedad relativamente amplia de léxico que cumple en general los requisitos del nivel B1.** Utiliza un vocabulario en su mayor parte variado, que se corresponde en general con los requisitos de temas y tareas del nivel B1.

**6,5- Variedad suficientemente amplia de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un vocabulario suficientemente variado, que se corresponde en gran medida con los requisitos básicos del nivel B1.

**4- Variedad limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un vocabulario poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.

**1- Variedad muy limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.** Utiliza un vocabulario muy poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel B1.



#### IV-III REGISTRO APROPIADO EN EL USO DEL IDIOMA EN CONTEXTO

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar con propiedad y uniformemente a lo largo del texto la variedad social de registro (p. ej. formal, neutro o informal) apropiada al contexto de la situación comunicativa, al interlocutor y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea (p. ej. tratamiento adecuado al interlocutor, fórmulas de cortesía apropiadas, etc.), sin variaciones inadecuadas.

**10- Registro casi totalmente apropiado.** Utiliza un registro casi siempre consistente y casi totalmente coherente con el contexto que requiere la tarea.

**8- Registro en su mayor parte apropiado.** Utiliza un registro frecuentemente consistente y en su mayor parte coherente con el contexto que requiere la tarea.

**6,5- Registro en gran medida apropiado.** Utiliza un registro en gran medida consistente y coherente con el contexto que requiere la tarea, aunque con ocasionales variaciones de registro inadecuadas.

**4- Registro en parte inapropiado.** Utiliza un registro poco consistente y poco coherente con el contexto que requiere la tarea, con frecuentes variaciones de registro inadecuadas.

**1- Registro frecuentemente inapropiado.** Utiliza un registro muy poco consistente y muy poco coherente con el contexto que requiere la tarea, con variaciones de registro inadecuadas muy frecuentes.

#### **CATEGORÍA V: CORRECCIÓN**

Con esta categoría se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos tomando como referencia la corrección propia del nivel B1. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios: las estructuras de gramática oral (simples y complejas); el léxico apropiado para B1; y la relevancia comunicativa de los fallos y errores que ha cometido la persona candidata.

#### **CRITERIOS:**

##### **V-I ESTRUCTURAS DE GRAMÁTICA ORAL**

Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras de nivel B1 de gramática oral que la persona candidata ha producido son sintácticas y morfológicamente correctas (p. ej. estructuras completas, orden de los elementos, colocaciones sintácticas, etc.), y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

**10- Uso casi del todo correcto de estructuras de gramática oral.** Construye estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral casi totalmente correctas, con ausencia casi total de errores gramaticales.

**8- Uso en su mayor parte correcto de estructuras de gramática oral.** Construye estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral correctas en su mayor parte, con presencia de escasos errores gramaticales.



**6,5- Uso en gran medida correcto de estructuras de gramática oral.** Construye estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral en gran medida correctas, aunque con presencia de errores gramaticales con cierta frecuencia.

**4- Errores frecuentes en la mayoría de estructuras de gramática oral.** Construye estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral poco correctas, con presencia de errores gramaticales frecuentes.

**1- Errores muy frecuentes en la mayoría de estructuras de gramática oral.** Construye estructuras morfológicas y sintácticas de gramática oral muy poco correctas, con presencia de errores gramaticales muy frecuentes.

## V-II LÉXICO APROPIADO PARA B1

Con este criterio se evalúa en qué grado las palabras y frases que la persona candidata ha producido son correctas para el nivel B1, en qué grado son adecuadas al tema o temas que requiere el enunciado de la tarea, y en qué grado se ajustan al contexto en el que han aparecido.

**10- Uso casi del todo correcto del léxico.** Utiliza léxico casi totalmente correcto, con ausencia casi total de errores en el vocabulario, que resulta casi totalmente adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**8- Uso en su mayor parte correcto del léxico.** Utiliza léxico correcto en su mayor parte, con presencia de escasos errores en el vocabulario, que resulta en su mayor parte adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**6,5- Uso en gran medida correcto del léxico.** Utiliza un léxico en gran medida correcto, aunque con presencia de errores relativamente frecuentes en el vocabulario, pero que resulta en gran medida adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**4- Errores frecuentes de léxico.** Utiliza léxico poco correcto, con presencia de frecuentes errores en el vocabulario, que resulta poco adecuado al tema y poco ajustado al contexto.

**1- Errores muy frecuentes de léxico.** Utiliza léxico muy poco correcto, con presencia de errores muy frecuentes en el vocabulario, que resulta muy poco adecuado y ajustado al tema y al contexto.

## V-III RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES

Con este criterio se evalúa en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que la persona candidata ha cometido en las estructuras de gramática oral y en el léxico que ha utilizado; es decir, en qué medida esos fallos y errores han dificultado la comprensión de la persona oyente, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha dicho.

**10- Los errores raramente dificultan la comprensión del diálogo.** La ausencia casi total de errores de gramática oral y de léxico permite una comprensión muy fácil y casi totalmente lineal por parte de la persona oyente.



**8- Los errores no dificultan la comprensión del diálogo a menudo.** La presencia de unos pocos errores de gramática oral y/o de léxico permite una comprensión en su mayor parte fácil y lineal por parte de la persona oyente.

**6,5- Los errores solo ocasionalmente dificultan la comprensión del diálogo.** La presencia de algunos errores de gramática oral y/o de léxico permite una comprensión en gran medida fácil y lineal para de la persona oyente, aunque requiera cierto esfuerzo por su parte.

**4- Los errores dificultan la comprensión del diálogo con frecuencia.** La presencia de frecuentes errores de gramática oral y/o de léxico hace que la comprensión sea difícil para de la persona oyente, requiriendo bastante esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

**1- Los errores dificultan la comprensión del diálogo con mucha frecuencia.** La presencia de errores de gramática oral y/o de léxico muy frecuentes hace que la comprensión sea muy difícil para de la persona oyente, requiriendo mucho esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.



## INSTRUCCIONES DE USO DE LA HOJA DE OBSERVACIONES

### Ejercicio de coproducción de textos orales (COPROTO) Nivel B1

#### TAREAS DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

Para evaluar la tarea de coproducción de textos orales del nivel B1 se utilizará la hoja de observaciones para producción y coproducción de textos orales. En el anverso de esta hoja se calificará la tarea de producción de textos orales; en el reverso se calificará la tarea de coproducción de textos orales.

Cada corrector/a deberá evaluar la actuación de cada persona candidata basando su juicio en tres instrumentos:

- las categorías y criterios de evaluación que aparecen al principio de este documento.
- el resumen de calificaciones que aparece inmediatamente debajo de estas líneas, en el que se sintetizan las posibles notas que se puedan asignar a cada categoría, que son las notas que se asignarán marcando los descriptores correspondientes a cada criterio; y
- la Hoja de Observaciones propiamente dicha que aparece al final de este documento.

Las calificaciones que se pueden otorgar a las categorías y criterios de la Hoja de Observaciones son las que aparecen en la tabla a continuación y en la primera fila de la tabla de la Hoja de Observaciones:

#### RESUMEN DE CALIFICACIONES

10 puntos	<p><b>Excelente.</b> La actuación en la categoría así calificada es óptima y va mucho más allá de lo requerido. La persona candidata cumple en su <u>totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel excelente dentro del nivel B1.</b></p>
9 puntos	<p><b>Muy notable.</b> La actuación en la categoría así calificada es casi óptima y va más allá de lo requerido. La persona candidata cumple <u>casi en su totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente superior al nivel medio de B1.</b></p>
8 puntos	<p><b>Notable.</b> La actuación en la categoría así calificada excede notablemente lo requerido. La persona candidata cumple muy satisfactoriamente <u>la mayor parte de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente superior al nivel medio de B1.</b></p>
7 puntos	<p><b>Bueno.</b> La actuación en la categoría así calificada excede ligeramente lo requerido. La persona candidata cumple satisfactoriamente <u>la mayoría de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel relativamente superior al nivel B1.</b></p>

6,5 puntos	<p><b>Suficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se ajusta exactamente a lo requerido. La persona candidata cumple suficientemente <u>los requisitos básicos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias usuales y/o errores habituales y/o relativamente leves en dicha categoría, todos los cuales son naturales en el nivel B1.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel claramente equivalente al nivel B1.</b></p>
5 puntos	<p><b>Ligeramente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca solo en parte a lo requerido. La persona candidata cumple <u>solo algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando algunas carencias ocasionales y/o errores relativamente frecuentes y/o relativamente graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior (aunque relativamente cercano) al nivel B1.</b></p>
4 puntos	<p><b>Insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando numerosas carencias y/o errores frecuentes y/o graves en dicha la categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior al nivel B1.</b></p>
2,5 puntos	<p><b>Muy insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca muy poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>muy pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias muy generalizadas y/o errores muy frecuentes y/o muy graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente inferior al nivel B1</b></p>
1 punto	<p><b>Completamente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada dista mucho de lo requerido. La persona candidata <u>apenas cumple algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias y/o errores muy frecuentes, graves y generalizados en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente inferior al nivel B1.</b></p>
0 puntos	<p>Esta calificación únicamente se podrá otorgar en una de las dos circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La muestra es insuficiente y/o inadecuada incluso para justificar la nota más baja en esta tarea.</li> <li>• La persona candidata se aparta claramente de los requisitos de la tarea propuesta.</li> </ul> <p>En cualquiera de estos dos casos, ningún/a corrector/a cumplimentará la hoja de observación, pero sí deberá calificar el conjunto de la tarea con 0 puntos sobre 50.</p> <p><b>Nota:</b> Cuando uno/a de los dos correctores/as otorgue 0 puntos en una tarea, esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien podrá designar a un/a tercer/a corrector/a, quien evaluará y calificará la tarea en una hoja de observaciones independiente debidamente cumplimentada, que se adjuntará al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as. La calificación de la tarea en cuestión será <u>la media</u> de las notas que otorgaron el/la tercer/a corrector/a y el/la corrector/a que no calificó esa tarea con 0 puntos.</p> <p>Si los/las dos correctores/as calificaran la tarea con 0 puntos, habría unanimidad, por lo cual no se daría esta circunstancia y no habría que introducir a un/a tercer corrector/a.</p>

Durante la evaluación de la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a marcará una cruz en la casilla que corresponda al **descriptor** de cada criterio que mejor refleje el nivel de actuación de la persona candidata en esa categoría, y que se corresponderá con uno de los distintos grados de consecución de la tabla de calificaciones. Es necesario tener en cuenta que dentro de una misma categoría (por ejemplo, "Cumplimiento de la tarea") la persona correctora debe ajustarse a los

descriptores de las bandas de descripción (10 / 8 / 6,5 / 4 / 1) que sean contiguas (por ejemplo: 10 - 8 / 8 - 6,5 / 6,5 - 4 / 4 - 1) y establecer la nota final de esa categoría entre una de estas dos bandas de descripción y la banda de calificación intermedia entre ellas; es decir, si una calificación está entre las bandas 10 y 8, la calificación posible será: el 10, el 9 o el 8. No se podrán escoger descriptores de bandas muy alejadas, por ejemplo, 8 - 1.

A la hora de establecer la nota final de las categorías, se indican las siguientes actuaciones de acuerdo con estas posibles combinaciones:

- Si hay 3 o 4 descriptores en una banda y 1 en la contigua la calificación será la de la banda mayoritaria; por ejemplo, 3 descriptores en el 6,5 y 1 en el 4, la calificación es de 6,5.
- Si hay 2 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda intermedia; por ejemplo, 2 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 5.
- Si hay 3 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda de 3 o la intermedia, dependiendo del resto de la tarea; por ejemplo, 3 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 6,5 o 5, dependiendo del resto de criterios.

Una vez consignadas las marcas en los descriptores correspondientes, se pondrá la nota final de la categoría en la banda vertical consignada como **NF** (nota final).

Los/Las correctores/as podrán anotar algunas muestras concretas representativas de la actuación escrita de la persona candidata a modo de ejemplo en la casilla EJEMPLOS RELEVANTES DE LA MUESTRA, pero es importante reseñar que la calificación final no tiene que justificarse ante la persona candidata por la presencia o ausencia de este tipo de anotaciones, pues la hoja de observaciones es lo bastante descriptiva en sí misma.

Una vez finalizada la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a considerará la calificación global que haya asignado a **cada una de las 5 categorías** de la hoja de observaciones (Cumplimiento de la tarea; Interacción; Control fonológico; Riqueza y variedad, y Corrección).

Cuando se haya asignado la puntuación a cada categoría, cada corrector/a sumará las puntuaciones que dio a cada una de ellas, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponda a **cada una de las tareas**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN ORAL \_\_\_\_\_ / 50 en el anverso de la hoja de observaciones.
- NOTA FINAL COPRODUCCIÓN ORAL \_\_\_\_\_ / 50 en el reverso de la hoja de observaciones.

La máxima puntuación que cada corrector/a puede otorgar a cada una de las dos tareas del ejercicio de producción y coproducción oral es de 50 puntos, que resultan de multiplicar la máxima calificación posible (10 puntos) por las cinco categorías que valoran la tarea. Por tanto, la máxima puntuación que cada corrector puede otorgar al **conjunto del ejercicio de producción y coproducción oral** es de **100 puntos**, que resultan de sumar la máxima calificación posible de la tarea de producción oral (50 puntos) y la máxima calificación posible de la tarea de coproducción oral (50 puntos).

Una vez calificadas la tarea de producción oral y la tarea de coproducción oral, cada corrector/a sumará ambas puntuaciones, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponde a **su calificación individual del ejercicio**:



- NOTA FINAL PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN ORAL: \_\_\_\_\_ / 100 en el reverso de la hoja de observaciones.

Entonces, ambos correctores/ambas correctoras hallarán la media de las calificaciones individuales del ejercicio y trasladarán esa media a la casilla que corresponde a la **calificación global final del ejercicio** en el reverso de la hoja de observaciones:

- NOTA FINAL DE AMBOS/AMBAS EXAMINADORES/AS: \_\_\_\_\_ / 200, y
- además marcará una de las casillas  SUPERADO o  NO SUPERADO, según corresponda.

<b><u>Nota Final Coproducción Oral</u></b>  _____ / 50	<b><u>Nota final Producción y Coproducción Oral</u></b>  _____ / 50
<b><u>Nota final de ambos/ambas examinadores/as</u></b>  _____ / 200  <input type="checkbox"/> <b>SUPERADO</b> <input type="checkbox"/> <b>NO SUPERADO</b>	<b><u>Nombre y Firma del/de la Examinador(a)</u></b>  _____

**Nota:** Si entre las calificaciones individuales del mismo ejercicio que otorgaran los/las dos correctores/as existiera una diferencia cuantitativa de 50 puntos o más, ambos/as correctores/as deberán reconsiderar sus calificaciones. En caso de no llegar a un acuerdo, esta diferencia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien podrá designar a otro profesor o profesora corrector, que evaluará el ejercicio de la persona candidata en cuestión sin tener en cuenta las hojas de observaciones que rellenaron los otros/las otras dos correctores/as.

Si no fuese posible formar un equipo examinador de dos profesores o profesoras para la evaluación del ejercicio de Producción y Coproducción de textos orales por la estructura y organización del departamento didáctico correspondiente, se realizará la grabación de la intervención del alumnado, siempre que este haya dado previamente su autorización por escrito. En caso de que el alumnado no autorice la grabación de su actuación, el profesorado encargado incluirá la incidencia en la hoja de observación correspondiente.

Solo se calificará como SUPERADO todo ejercicio que haya obtenido un mínimo de **130 puntos** sobre 200 (el 65% de la calificación máxima posible) en la calificación final global. Todo ejercicio que haya obtenido 129 puntos o menos en la calificación final global será calificado como NO SUPERADO.

No obstante, en caso de que el ejercicio de Producción y Coproducción de textos orales no esté superado, pero tenga una puntuación mínima de 100 puntos (el 50% o más de la calificación máxima posible), esta puntuación podrá ser tomada en cuenta para el cálculo de la calificación global final de la persona candidata, de forma que si al hacer la media aritmética entre la calificación obtenida en cada uno de los cinco ejercicios (Comprensión de textos orales; Comprensión de textos escritos; Producción y Coproducción de textos orales; Producción y Coproducción de textos escritos; y Mediación) obtiene una puntuación mínima del 65%, se considerará superada la prueba en su totalidad.





Una vez calificado cualitativa y numéricamente cada ejercicio, cada corrector/a (incluido en su caso el/la tercer/a corrector/a) escribirá su nombre y primer apellido y plasmará su firma tanto en el anverso como en el reverso de la hoja de observaciones del ejercicio, en la casilla:

NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA EXAMINADOR/A:  _____ FIRMA:
--